

Sogamoso, Boyacá, Colombia, [17 de enero de 2025]

Señores **E-voting Global**

Av. Providencia 2653, Oficina 1703 Providencia

Asunto: Derecho de Petición - Solicitud de Información en el marco de la ejecución del contrato 371-2024 entre SIEC SEM SAS y Cancillería de Colombia para la conformación de la mesa nacional de la sociedad civil para las migraciones.

Respetados señores,

De conformidad con el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 1755 de 2015, me permito presentar el presente derecho de petición, con el fin de obtener información clara y detallada sobre su participación en el contrato celebrado entre la Cancillería de Colombia y la sociedad Servicios Integrales del Estado Colombiano (SIEC S.A.S. Sociedad de Economía Mixta), en el marco del proceso electoral para la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones.

Solicitudes Específicas:

1. Relación Comercial con SIEC S.A.S.

- Describir el alcance del acuerdo comercial existente entre E-voting y SIEC S.A.S., incluyendo fechas de inicio y términos principales del mismo debidamente apostillados.
- Confirmar si este acuerdo incluye la administración o control de infraestructura tecnológica utilizada en el proceso electoral.

2. Infraestructura Tecnológica

- Indicar si todos los servicios web, bases de datos y plataformas tecnológicas utilizadas para el proceso electoral fueron alojados en servidores administrados por E-voting.
- Especificar si la información fue almacenada o procesada fuera de Colombia y, de ser así, en qué país(es) y bajo qué condiciones legales.

3. Tratamiento de Datos Personales

- Confirmar si E-voting tuvo acceso a información personal de los votantes, incluyendo nombres, identificaciones, correos electrónicos y cualquier otro dato sensible.
- Especificar las medidas adoptadas para garantizar la protección y el tratamiento adecuado de los datos personales, conforme a la Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales de Colombia).

4. Representación Legal en Colombia

- Informar si E-voting cuenta con representación legal en Colombia y si está registrada ante la Cámara de Comercio de Bogotá o cualquier otra entidad equivalente.

- En caso afirmativo, proporcionar la documentación que acredite dicha representación y registro.

5. Participación de Personal en la Ejecución del Contrato

- Indicar si el personal de E-voting participó activamente en la ejecución del contrato. En particular, confirmar si el ciudadano chileno que asistía a la entrega de resultados contaba con autorización para trabajar en Colombia y si cumplía con las obligaciones laborales, como el pago de seguridad social necesarios en la ejecución de un contrato con entidades públicas en Colombia.

6. Normatividad Aplicable

- Indicar si E-voting cumplió con todos los requisitos legales exigidos para operar en Colombia, incluyendo la normativa tributaria, laboral y de protección de datos.
- Proveer información sobre el cumplimiento de la normativa chilena, incluyendo:
 - **Ley N° 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores**, en lo relacionado con la garantía de servicios de calidad y condiciones contractuales claras.
 - **Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada**, que regula el manejo de datos personales y su transferencia internacional.
 - **Normativa Tributaria Chilena**, que exige el cumplimiento de obligaciones fiscales para empresas que exportan servicios o participan en contratos internacionales.

Plazo de Respuesta:

Con fundamento en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, solicito que la respuesta a este derecho de petición sea remitida dentro de los términos legales, es decir, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la recepción de este documento.

Medios de Respuesta:

Agradezco que la respuesta sea remitida al correo electrónico: [kbfaas82@hotmail.com].

Quedo atento a su pronta respuesta.

Cordialmente,

[Felipe Andrés Álvarez Samacá]

[CC. 74.080.754 de Sogamoso, Boyacá, Colombia]

[kbfaas82@hotmail.com]

[+57 3015932594]